

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 0 3 DIC 2015

RES. H Nº 1806/15

EXPTE. Nº 4443/15.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **MARÍA ESTHER LARA**, LU Nº 707.914, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Hugo Romero y Dra. Luisa María Salazar Acosta, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna MARÍA ESTHER LARA, LU N° 707.914: "EL PROGRAMA PROGRESAR Y SU INCIDENCIA EN EL TRAYECTO ACADÉMICO – FORMATIVO EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. EL CASO DEL INSTITUTO N° 6021 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, SALTA. AÑO 2015".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Mg. Néstor Hugo Romero y Dra. Luisa María Salazar Acosta como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. cp

Lic. FASIANA R. LOPEZ
Secretarta Acadâmica
Facultad de Hurrenidades - UNSa

NACIONAL DESALTA - ONINERS

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades UNS